

DE NUEVO EN EL TAPETE TEMA DE LA UNIVERSIDAD

Universidades se Adecuarán a Ley de Inversión Privada

La controvertida Ley de Promoción de la Inversión Privada en Educación que fuera dictada por el Ejecutivo a través del D.L. 882, al amparo de facultades delegadas, fue actualizada ayer al aprobarse por DS el reglamento para que las universidades se adecuen a dicha norma.

Como se recuerda, la dación del mencionado Decreto Legislativo 882 abrió en 1996 una polémica bien marcada. El sector de oposición del Congreso incluso pidió su derogatoria, aduciendo que se había emitido no obstante que entre las normas que se facultó legislar

al Ejecutivo, no figuraba nada sobre cuestiones educativas.

El congresista y ex rector Francisco Cardoso Romero, renunciante a las filas de la alianza Cambio 90-Nueva Mayoría, declaró que la norma se había apartado de los cauces de la Constitución y reclamó que más bien el Parlamento se aboque a la nueva Ley Universitaria, que, dígame de paso, a la fecha aún no se aprueba.

En una carta que le dirigió al entonces presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, le solicita la derogatoria del mencionado DL que debe "abrir el camino por el

cual el Congreso, recogiendo la diversidad de opiniones que existen sobre el tema, formule y apruebe un proyecto de ley que reforme la educación y capte el mayor consenso posible".

Ha que recordar, asimismo, que la mayoría gobiernista cerró filas en el respaldo del referido decreto legislativo, siendo uno de sus más férreos defensores el congresista Jorge Trelles.

OPINIONES

Por su parte, Luis Bustamante Belaunde, director general de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, comentando el contenido de la ley expresó en esa ocasión que "no se puede menos que coincidir con el marco establecido por el Decreto Legislativo 882". El conocido educador León Trahtemberg, por su parte, comentó que sorprendentemente el DL 882 incluyó no sólo a los colegios, institutos y ademias, sino también a las universidades.

En este nivel, dijo, la discusión pasó de lo meramente tributario a lo conceptual.

